



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 29 DE MARZO DE 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo.
- Doña Laura Moreno Tamayo.
- Don Manuel Cuadrado Dávila.
- Don Antonio Tomé Galán.
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yánez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila.
- Don Luís Dávila Pozo.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20.30 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D<sup>a</sup> María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. DÁVILA POZO felicita a los sindicatos por el éxito de la huelga, sobre la cual el Sr. Presidente manifiesta que ha sido una jornada tranquila y cordial. Por su parte, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, en los mismos términos el Sr. PAREDES JARA, informan que su asistencia al pleno se debe a la importancia del asunto que se va a tratar, pero que una vez finalizado el debate y votación del mismo, se ausentarán de la sesión. Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que no ha cambiado el día de celebración del pleno porque en otras ocasiones no se ha permitido un cambio de día de celebración de la sesión ordinaria y mantiene el mismo criterio.



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

## ORDEN DEL DÍA

Antes de entrar en el fondo del siguiente punto del orden del día, por esta Secretaría se informa que ha sido dictaminado en Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y Régimen Interior celebrada el 28 de febrero de 2012.

### **1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 23-02-2012 Y 12-03-2012.**

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2012. La Sra. MORENO TAMAYO alega que su intervención sobre la reforma laboral no se contempla y que facilitó la misma por escrito a la Secretaria para su inclusión. Por esta Secretaría se comprueba y se incluye a continuación el texto de la intervención de la Sra. MORENO TAMAYO que debería aparecer en el punto 4º del orden del día, página 13 al inicio.

*“Los ciudadanos han elegido al Partido Popular para tomar una decisión, unas decisiones importantes y válidas, y una de estas decisiones es la reforma laboral.*

*El Gobierno socialista, ha condenado con sus políticas a los jóvenes al paro, a la precariedad laboral y a la temporal.*

*La mitad de los jóvenes en España están parados, significa que cada dos jóvenes uno estamos en paro.*

*En el año 2008, más de 300.000 jóvenes en España se tuvieron que ir fuera del país.*

*Esta reforma va a facilitar la contratación a los jóvenes, las empresas que contraten a un joven menor de 30 años, tendrá una bonificación fiscal de 3600,00 €. El joven, que sea contratado seguirá percibiendo el 25 % de la prestación por desempleo durante un año, a parte de eso, los jóvenes vamos a poder compatibilizar los estudios con el trabajo. Se incorpora la formación como un derecho más del trabajador durante toda su vida laboral. Se establece un contrato de formación laboral para los trabajadores de 30 años hasta que la tasa de paro baje del 15 %.*

*El Gobierno con todo esto va a poner las bases para acabar con la precariedad laboral. La bonificación de los 3600,00 € de cuota de la Seguridad Social, se aplicará al contrato indefinido de los jóvenes, con esto va a poner fin a los contratos temporales.*

*Esto es una reforma para los derechos de los ciudadanos, como he dicho la formación acompañará a los trabajadores durante toda su vida laboral y habrá una garantía para la igualdad real entre hombres y mujeres.*

*Se va a potenciar la vida familiar y profesional, con la racionalización del horario, la creación de guarderías en empresas. También, un plan de empleo para la*



# Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

*contratación de la mujer menor de 30 años. Se pondrá en marcha un plan especial para la no discriminación salarial entre hombres y mujeres.*

*La protección a los sectores vulnerables, se va a bonificar 4500,00 € a la contratación de los parados de larga duración y a las personas con cargas familiares se les va a incorporar al mercado laboral y se priorizará su permanencia en las empresas. Esta reforma laboral, es necesaria para frenar la destrucción de empleo.*

*El Gobierno, aprobó esta reforma después de que los sindicatos y la patronal no se pusieran de acuerdo, faltando el compromiso y la responsabilidad de los cinco millones de parados que había en España. Y ahora, se ponen de acuerdo para manifestarse y no explican sus propias propuestas al Gobierno”.*

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2012. Se procede a la votación y es aprobada por unanimidad.

## **2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE AJUSTE CONFORME AL R.D. 4/2012, DE 24 DE FEBRERO DE 2012.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde informado del contenido, requisitos y plazos previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. A continuación, aporta los datos de deuda a proveedores, el día 13 de junio de 2011 era de 853.978,57 euros, a fecha de 23 de febrero era de 754.627 euros, a 15 de marzo de 2012 la cantidad de la deuda asciende a 615.360,08 euros y a fecha de hoy la deuda ha bajado a 600.961,69 euros. Continúa diciendo que a pesar de la recesión económica, e incluso de la operación a corto plazo por 317.000 euros que tiene concertada el Ayuntamiento aparte de la deuda a largo plazo, la idea es acogerse al Real Decreto 4/2012 para el pago a proveedores, con la obligación de la aprobación de un Plan de Ajuste, con el consiguiente incremento de ingresos y decremento de gastos. Entiende que lo más duro va a ser los recortes de personal, pero que son inevitables, aunque no se prevé en ningún momento despidos. Añade que se trata de un Plan revisable anualmente y que si se cumple el Ayuntamiento estaría absolutamente saneado en el año 2022 y enfatiza en el hecho de haber contemplado en el Plan de Ajuste los 750.000 euros de difícil cobro. Finalmente, enumera las medidas del Plan y el contenido del informe de la Intervención.

A continuación, el Sr. DÁVILA POZO alega que una cosa es aprobarlo y otra cumplirlo, porque no hay garantía alguna para ello. Considera que el equipo de gobierno debería haber convocado a los grupos municipales por separado porque lo que se plantea no va a complacer a todos. Muestra su disconformidad con la creación de tasas por el servicio de cementerio y con la opción de salirse del Parque Maquinaria de la



## Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Mancomunidad. Manifiesta que una cosa es aprobar el Plan y otra distinta es adoptar acuerdos posteriores para todas las medidas que se plantean. Avanza su voto en contra.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO arguyendo que esta situación en la que nos encontramos no es nueva, que en el año 1979 al inicio de los ayuntamientos democráticos se debían de los costes de los trabajadores municipales seis meses a la MUNPAL, unos 23 millones de pesetas de un presupuesto de doce millones de pesetas. Entiende que otros problemas son la escasa participación en los PIE, un 8 % y el hecho que no se gestiona bien, la asunción de competencias impropias como pueden ser la guardería, que se está prestando con un déficit de 47.000 euros, conserje, celadores de centro de salud, residencia de ancianos, colaboración con la guardia civil, iglesia, justicia, etc...

Continúa diciendo que los números no son reales y se ha intentado cuadrar y que la carga financiera es importante, 1.429.000 euros además de los intereses. Considera que el Ayuntamiento no tiene capacidad para afrontar cada año 169.000 euros, sería no hacer nada. Con relación a las medidas de ajustes muestra su disconformidad por diversos motivos. Por ejemplo entiende que con el cementerio siempre se han manifestado en que no se debe comerciar con la muerte, en pocos días se han barajado varias cifras para cuadrar en lo que respecta a tasas deportivas, a la recaudación del OAR... También alega que el hecho que se suba la tasa por entrada a la Piscina no significa que se recaude más, que no hay estudios para el ahorro del suministro eléctrico, y que las cantidades de recorte en varias partidas se ponen porque sí y para la cuadratura. Con relación a los ajustes en los diferentes servicios entiende que se pueden hacer cosas y plantea varias cosas; en servicios educativos, cuando había 43 niños estaban contratadas tres monitoras. El Deporte y Cultura es difícil ajustar la financiación no se echa a la gente. ¿Por qué no se incluye el teatro? ¿Por qué el agua de la Piscina no se coge de la Sierra Lora? En el Centro de Desinfección se hacen cosas que no deben hacerse...

Por su parte, el Sr. PAREDES JARA entiende que se trata de un decreto duro y que exige mucha rapidez. Que exige que se equiparen los gastos a los ingresos, pero los ingresos han bajado en los últimos años, que se financien los servicios con incrementos de tasas y de "cargas administrativas", cuando se refieren a reducción de personal. Lo mejor es que contempla la posibilidad de revisión anual y que se va a pagar a proveedores. Y lo que le molesta es que el interés sea de un 5% cuando el Banco Europeo inyecta dinero a las entidades financieras al 1%. El Sr. Concejales alega desconocimiento de las medidas concretas que se van a llevar a cabo en materia de personal y le recuerda que el personal afectado tiene un sueldo bajo y que no es una obligación recortar en personal. Entiende que detrás del decreto hay una visión conservadora y malévola de los Ayuntamientos que podría incluso obligar a cerrar a algunos. Avanza su voto en contra motivado principalmente en las medidas de ajustes de personal porque entiende que podrían plantearse otras medidas.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Alcalde manifiesta que el Plan de Ajuste es una imposición y que intenta que cause los menos perjuicios posibles y que la



## Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

carga se reparta. Dice ser consciente que se trata de medidas dolorosas y que no es una situación generalizada porque hay Ayuntamientos que no están obligados a la aprobación del Plan de Ajuste y en la situación del Ayuntamiento, no es mejor opción que la cantidad para el cobro a proveedores se retraiga del P.I.E., porque el Ayuntamiento no tendría solvencia ni para el pago de nóminas. Que evidentemente se están prestando servicios impropios y el hecho de que no se concreten las medidas de personal es porque hay poco tiempo para definir los servicios. Manifiesta que su intención es tocar lo menor posible a los trabajadores y si los sueldos son bajos no es su responsabilidad. Pero la obligación les hace tomar estas medidas que no implican en ningún caso dejar de prestar servicios sino que se tocan algunas partidas. Recuerda que muchas de las medidas están relacionadas con una mejor gestión de los recursos, como puede ser el de la terraza, el IBI rústica, el impuesto de caza...

El Sr. Alcalde muestra decepción por las consecuencias que va a sufrir el Ayuntamiento sino se aprobara el Plan. Agradece al personal que se ha volcado en la tarea de elaboración del Plan de Ajuste y entiende que no tiene mayoría pero tiene la obligación de ejercer la labor de gobierno. Un plan es un plan y hay que revisarlo y si se ejecuta se podrá comprobar si los datos son reales. Finaliza pidiendo coherencia, implicación y apoyo al municipio.

Por el Grupo Independiente de Zalamea, el Sr. DÁVILA POZO alega que no hay una propuesta como tal, que se contemplan medidas ilegales como las del cementerio, que no está de acuerdo con prescindir del Parque Maquinaria e insta al Alcalde a que negocie particularmente con los grupos.

De nuevo, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO manifiesta que su grupo no ha hecho propuesta alternativa porque no quieren recaer sobre el pueblo las medidas y no puede hacer responsable a la oposición de males futuros y que en el año 1989 se salió sin plan. Terrazas con lo que hay ahora no se cumple. A continuación, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO expone una serie de asuntos tratados en el Real Decreto que a su entender son ilegales y van contra normas existentes como pueden ser las denominadas “facturas de cajón”, el orden de prelación de pago, la Ley de Morosidad,... Por último, el Sr. Concejala alega que el vecino está empobrecido y el plan no puede asumirse.

Por su parte, el Sr. PAREDES JARA alega que su grupo sí ha propuesto algunas medidas y entiende que lo más solidario son los impuestos y especialmente si son progresivos, siendo consciente del coste de los servicios, Por ello, en la anterior legislatura se subieron muchas tasas y está de acuerdo con los ingresos por arreglo de caminos de la forma que sea. Entiende que el Sr. Alcalde puede establecer medidas que generen ahorro y ese ahorro destinarlo a la deuda.

Cerrando el debate, el Sr. Alcalde recuerda que el anterior Gobierno nacional ya inició las medidas de ajustes y que un Plan de Ahorro son intenciones con compromiso. Continúa diciendo que en ningún momento se propone que desaparezcan servicios y muestra su desacuerdo con la subida de impuestos, otra cosas es equilibrar tasas. Si el Real Decreto es ilegal debería ser recurrido.



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Se somete el siguiente acuerdo a votación no siendo aprobado con el resultado: cinco votos a favor por los miembros del Grupo Municipal Popular y seis votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y Agrupación Independiente de Zalamea.

1. *Compromiso a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pagos a proveedores, por un período coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.*
2. *Compromiso a aplicar las medidas indicadas en el Plan de Ajuste.*
3. *Compromiso a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.*

A continuación, se retiran de la sesión los siguientes Concejales:

- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yánez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila

### 3º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Próxima reunión con la nueva Directora del S.E.P.A.D., Cristina Teniente para el tema del mobiliario de la Residencia de Mayores.
- Se está negociando con la Dirección General de Promoción Cultural para la subvención del teatro.
- Se está negociando con la Dirección General de Deportes para subvencionar algunas inversiones.
- Se ha solicitado al Coordinador General de la Presidencia y Relaciones Institucionales, Juan Parejo, que nos coordina reuniones con todos los altos cargos de la Junta para tratar necesidades de la localidad.
- Reunión con el Director del SEXPE en la que se nos ha informado de cómo va a ser la nueva política de Empleo.
- Próxima reunión con la Consejera de Cultura para hablarles de varias demandas de asuntos educativos y culturales.
- Reunión con el Presidente de Extremadura en la que se ha hablado de varios asuntos, y se ha interesado por las energías renovables. No hay buenas noticias pero no descartamos que en un tiempo pueda haber una instalación de un parque eólico u otra instalación.



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

## 4º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DE INTERÉS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

No hay Decretos y /o Resoluciones de Interés.

## 5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

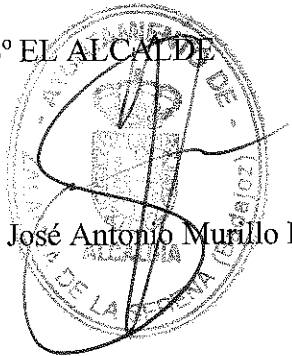
Por el Sr. DÁVILA POZO se realiza el siguiente ruego:

- En política aparte de convocar Juntas de Portavoces y Comisiones hay que hablar con los grupos políticos de manera independiente porque es muy difícil contentar a todos. Y puedo adquirir un compromiso para determinados asuntos si se tratan y se acuerdan con mi grupo.
- Tomaré nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10.15 horas del día 29 de marzo de 2012, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila



LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Maria José Parras Mendoza

